Miedo a la CPI: jurisdicción militar declinará casos civiles a la jurisdicción ordinaria

El fiscal general de la dictadura, Tarek William Saab, sigue en su intento por evitar a la Corte Penal Internacional. En esta oportunidad, el funcionario chavista informó que los casos civiles que está llevando la jurisdicción militar pasarán a instancias civiles.

En su acostumbrada declaración a los medios, Saab detalló que integrantes del sistema jurídico militar se reunieron con los directores generales de Protección de Derechos Humanos y de Actuación Procesal para cumplir con la reforma del Código Orgánico de Justicia Militar.

«En esta reunión se acordó que durante esta semana la jurisdicción militar estará declinando la competencia de los casos que entren en ese supuesto a la jurisdicción ordinaria en todo el territorio nacional», informó Saab este jueves.T

Calificó el hecho como «un paso trascendental en materia de administración de justicia» .

En esta reunión se acordó que durante esta semana la jurisdicción militar estará declinando la competencia de los casos que entren en ese supuesto a la jurisdicción ordinaria en todo el territorio nacional

Tribunal 29 del Área Metropolitana

«Se han evacuado órganos de pruebas entre testigos presenciales, expertos

Con información de Alberto News